

ACTA FINAL DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL NICARAGUA-MÉXICO.

(México, D.F., a 14 de febrero de 2000)

Los Gobiernos de la República de Nicaragua y de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Final de la II Reunión de la Comisión Binacional, llevaron a cabo la III Reunión de este mecanismo el 10 de febrero de 2000, en la Ciudad de México.

Las dos delegaciones reafirmaron que esta instancia es el foro bilateral por excelencia para analizar los diversos aspectos que comprenden las relaciones bilaterales, así como para intercambiar puntos de vista de los temas de carácter regional e internacional.

Ambas delegaciones subrayaron que la Reunión Binacional constituye una excelente oportunidad para analizar, a través de los mecanismos institucionales establecidos en este foro, las acciones necesarias para profundizar aún más la cooperación en las áreas política, económica, comercial y financiera; así como científica y técnica; de cooperación educativa y cultural y de combate al narcotráfico y la farmacodependencia.

La III Reunión de la Comisión Binacional fue presidida por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario para América Latina y Asia-Pacífico, de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y por el Doctor José Adán Guerra, Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

Además contó con la participación de funcionarios de las siguientes instituciones:

Por Nicaragua: los Ministerios de Relaciones Exteriores; Gobernación; Fomento, Industria y Comercio y Agropecuario y Forestal, y Transporte e Infraestructura. Asimismo, la Procuraduría General de la República y el Banco Central de Nicaragua.

Por México: las Secretarías de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Comercio y Fomento Industrial; Energía; Comunicaciones y Transportes; Educación Pública y Turismo. Asimismo, la Procuraduría General de la República; el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

En un ambiente de amistad, entendimiento y diálogo, ambas delegaciones realizaron intercambios de puntos de vista sobre temas de interés para ambas partes, en el marco de las sesiones de las Subcomisiones de Trabajo establecidas. A continuación se efectúa un recuento de los acuerdos alcanzados:

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS.

1. Ambas delegaciones reafirmaron su voluntad de continuar fortaleciendo el mecanismo de las Cumbres Iberoamericanas como espacio político de análisis y reflexión para propiciar soluciones comunes a los desafíos que enfrentan los países iberoamericanos.

Asimismo, se congratularon por la reciente creación de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), lo cual redundará en el fortalecimiento de la cooperación entre los países miembros.

2. Las delegaciones de México y Nicaragua destacaron la importancia del Seguimiento de los Compromisos adoptados en la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea. En ese sentido, coincidieron en la necesidad de intercambiar criterios sobre los temas prioritarios acordados y las acciones a desarrollar durante el primer año de seguimiento de la Cumbre.

De igual forma se comprometieron a participar activamente en la preparación de las propuestas concretas que deberán presentarse en la II Reunión del Grupo Birregional que tendrá lugar el 21 de febrero próximo en Algarve, Portugal, en ocasión de la IX Reunión Ministerial Institucionalizada Grupo de Río-Unión Europea y coinciden en que hay un espíritu de consenso para avanzar en el desarrollo de los trabajos que den cumplimiento a las Prioridades para la Acción que emanaron de la Cumbre de Río.

3. En el ámbito de América Latina y el Caribe, ambas delegaciones reconocieron al Grupo de Río como el mecanismo de consulta y concertación política más representativo de la región en su conjunto, y expresaron su satisfacción por la fructífera labor del Grupo, luego de trece años de existencia.

Igualmente, manifestaron su satisfacción por la incorporación individual como miembros de pleno derecho de los países de Centroamérica y de la República Dominicana al Grupo de Río, la cual tendrá efecto en la XIV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de este Mecanismo, a realizarse en Colombia, en junio de este año.

De la misma manera, subrayaron la importancia de otros esquemas de cooperación y de integración en la región, que demuestran los esfuerzos que se están realizando en América Latina y el Caribe por la integración política y económica de nuestros países.

4. Ambas delegaciones se congratularon porque en breve lapso tendrá lugar la Primera Reunión del Consejo Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, lo que permitirá continuar dando pasos firmes en la cooperación regional para el combate al narcotráfico, el terrorismo y el crimen organizado.

El Gobierno de México, manifestó su beneplácito de que haya sido Nicaragua el décimo país en ratificar la Convención, sentando así la base jurídica necesaria para la instauración de su Comité Consultivo.

5. En el marco de los esfuerzos encaminados al desminado en Centroamérica, la Delegación de México reiteró su disposición de mantener su cooperación, de conformidad con el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación para la Atención de Víctimas de Minas Terrestres en los Países de Centroamérica, suscrito por México, Canadá y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
6. Considerando que el Centro de Estudios de Justicia de las Américas es el marco ideal para continuar impulsando la cooperación interamericana en materia de intercambio de información, experiencias y estudios relativos a la modernización y reformas de los sistemas de justicia en la región, la Delegación mexicana agradeció a la Delegación nicaragüense el apoyo otorgado a la candidatura mexicana del Dr. José Ovalle Fabela, como miembro del Consejo Directivo de dicho Centro de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
7. Las delegaciones reiteraron su convicción de que el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla constituye un importante instrumento para impulsar el diálogo político, la cooperación y los intercambios regionales sobre la base de objetivos e intereses compartidos. Asimismo, acordaron impulsar la estrecha coordinación de sus gobiernos para asegurar el éxito de la IV Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de este Mecanismo, a celebrarse en Guatemala en el presente año.
8. La Delegación de Nicaragua acogió con beneplácito las facilidades migratorias otorgadas por México para la internación de los nacionales de Nicaragua. Igualmente, manifestó su complacencia por la decisión unilateral del Gobierno de México para otorgar de manera gratuita visas a sus nacionales titulares de pasaportes ordinarios.

De igual forma, ambas delegaciones manifestaron su apoyo a la Conferencia Regional de Migración. En este contexto, se comprometieron a fortalecer la cooperación recíproca tanto en materia de capacitación como en intercambio de experiencias.

9. Las delegaciones adoptaron el compromiso de mantener una oportuna cooperación y reciprocidad entre las Cancillerías respecto a las candidaturas presentadas por ambos países en los Organismos Multilaterales.
10. La Delegación mexicana agradeció a la Delegación nicaragüense las gestiones de ese Gobierno para la donación a México de dos terrenos en donde se construirá la Casa México; así como el significativo gesto de entregar simbólicamente a México una rotonda que llevará el nombre de "Solidaridad México - Nicaragua", ambos ubicados en la Nueva Managua.

11. La Delegación de Nicaragua expuso sus consideraciones a la Delegación de México acerca de la situación existente entre Nicaragua y Honduras. Asimismo, reiteró la vocación pacifista de su gobierno al acudir al uso de los mecanismos y órganos regionales e internacionales de solución pacífica que ofrece el Derecho Internacional y destacó la importancia de fortalecer el proceso de integración centroamericana, a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos por todos los países de la región en el marco de dicho proceso.

La Delegación de México tomó nota de las consideraciones presentadas por la Delegación de Nicaragua y expresó su preocupación por la situación surgida entre Honduras y Nicaragua como consecuencia de la ratificación del Tratado de delimitación marítima celebrado entre Honduras y Colombia. Al respecto, la Delegación mexicana manifestó su beneplácito por el compromiso expresado por ambos gobiernos de resolver por medios pacíficos el diferendo existente y de acatar la sentencia que emita la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Ambos gobiernos reiteraron su convicción de que el diálogo y el respeto irrestricto a los principios del Derecho Internacional constituyen la base para solucionar la situación existente entre Nicaragua y Honduras. Al mismo tiempo, manifestaron su satisfacción por los avances alcanzados en el fomento de la confianza y la distensión regional con los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General de la OEA en cumplimiento de la Resolución CP/RES.757(1216/99), del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

12. Ambas delegaciones realizaron un amplio intercambio sobre cooperación en materia de combate al narcotráfico la farmacodependencia y sus delitos conexos, manifestando su interés de seguir uniendo sus esfuerzos en la lucha contra estos fenómenos antisociales. Asimismo, reiteraron su voluntad de celebrar, a la brevedad posible, la II Reunión del Comité Nicaragua-México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS.

13. Ambas Delegaciones intercambiaron opiniones sobre el XXVIII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tendrá lugar en la Ciudad de México en abril del presente año. Al respecto, México y Nicaragua se comprometieron a aunar esfuerzos para que este evento, que es de gran importancia para los países de América Latina y el Caribe, resulte todo un éxito.

14. Las Delegaciones de México y Nicaragua manifestaron su decisión de seguir participando en los trabajos de los distintos órganos y comités de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), lo que contribuirá a la consolidación de la Asociación y al fomento de las relaciones económicas entre los países miembros de la AEC.

Del mismo modo, ambas Delegaciones indicaron que sus países continuarán con el cumplimiento de los compromisos establecidos en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la AEC celebrada en abril de 1999, en Santo Domingo, República Dominicana, así como aquellos derivados de las diversas reuniones del Consejo de Ministros de la Asociación.

15. Las Delegaciones de México y Nicaragua se congratularon por el buen estado que guarda la relación financiera bilateral, en particular a partir de la suscripción del Convenio de Reconocimiento de Adeudos firmado en septiembre de 1996.
16. Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el avanzado estado que muestran las negociaciones entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) para la suscripción de un mecanismo financiero que permita que los pagos que realice Nicaragua por servicio de la deuda que mantiene con México puedan ser utilizados para financiar operaciones de comercio exterior y proyectos de inversión del sector privado nicaragüense.

Asimismo, acordaron que los recursos sujetos a reciclaje provenientes del pago del servicio de la deuda de Nicaragua con México, también puedan ser utilizados para financiar proyectos de inversión a empresarios nicaragüenses y mexicanos tanto en Nicaragua como en México.

17. La Delegación mexicana informó a su contraparte que hay 13.9 millones de dólares disponibles para el financiamiento de proyectos de reconstrucción del sector privado de Nicaragua. De estos recursos, 2.5 millones de dólares corresponden a recursos generados en el marco del Acuerdo de San José y serán canalizados a través del BCIE, mientras que los restantes 11.4 millones provienen de los pagos efectuados en 1998 por el Gobierno de Nicaragua por concepto de su deuda con México, los cuales podrán ser canalizados tanto por el BCIE como por el BANCOMEXT. Adicionalmente existen recursos disponibles bajo el Addeundum al Segundo Convenio México-BCIE por 26.2 millones de dólares que pueden ser utilizados por cualquier país beneficiario.

La Delegación de Nicaragua solicitó que los recursos contemplados para proyectos de reconstrucción sean extensivos para proyectos de transformación de la economía nicaragüense. La Delegación de México tomó

nota de lo anterior y ofreció realizar los ajustes pertinentes a los Convenios suscritos con el BCIE y BANCOMEXT.

La Delegación nicaragüense se comprometió a difundir entre el sector privado de su país los términos y condiciones de los Convenios suscritos con el BCIE y con BANCOMEXT, a fin de que se identifiquen proyectos que permitan la utilización de dichos recursos.

18. Ambas Delegaciones se comprometieron a garantizar que los recursos financieros de las diferentes líneas de crédito intermediadas a través de BANCOMEXT y el BCIE, lleguen a los beneficiarios en forma expedita.
19. La Delegación mexicana entregó a la Delegación de Nicaragua una nota informativa y realizó una presentación del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (FICOCE), que surge de la revisión de los mecanismos disponibles para apoyar la relación comercial con Centroamérica. Se destacó que el Programa FICOCE, al integrar y ampliar los objetivos de los tres mecanismos vigentes de apoyo comercial México-Centroamérica (Programa de Financiamiento a las Importaciones Centroamericanas – FICE -, Programa FICE-Carne de Bovino y Convenio de Apoyo a las Exportaciones de México a Centroamérica), constituye un esquema de financiamiento ágil que permitirá profundizar la integración económica de México con Centroamérica y fortalecer aún más las relaciones comerciales bilaterales.
20. La Delegación mexicana informó de los cambios incorporados al Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica, los que permitirán atender las actuales necesidades de capacitación de recursos humanos de los países centroamericanos y contribuirán a fortalecer aún más la integración entre México y Centroamérica. Al respecto, la Delegación de Nicaragua se congratuló por el nuevo mecanismo y ofreció proponer temas de interés para la realización de cursos, así como difundir ampliamente el Programa entre los posibles beneficiarios del sector público y privado nicaragüense, a fin de utilizar plenamente los beneficios del Programa.
21. De la revisión del Convenio de Cooperación Técnica Hacendario Financiera vigente entre México y los países centroamericanos, ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de contar con una Secretaría Pro-Tempore que coordine los trabajos y la definición del programa de cooperación que los países centroamericanos presentarán a consideración del Gobierno de México. Sobre el particular, la Delegación de Nicaragua señaló que procederá a contactar a los demás países centroamericanos para lograr dicho propósito.
22. La Delegación mexicana informó que el pasado 3 de agosto México y Venezuela suscribieron la XIX Renovación del Acuerdo de San José, en la que se realizaron ajustes a la tabla de financiamientos, a fin de otorgar un

mayor apoyo financiero a los países participantes conforme se incrementa el precio por barril de petróleo.

23. La Delegación de Nicaragua manifestó su agradecimiento al Gobierno de México por el apoyo brindado para el restablecimiento de la red eléctrica destruida por el paso del Huracán Mitch en octubre de 1998. Al respecto, la Delegación de Nicaragua manifestó su interés en renegociar los contratos de mutuo simple suscritos en noviembre de ese año entre la Comisión Federal de Electricidad y la Empresa Nicaragüense de Electricidad por el préstamo de material eléctrico para distribución y de seis estructuras modulares de emergencia con sus accesorios para transmisión. Ambas Delegaciones acordaron celebrar una reunión entre las partes en fecha próxima para abordar dicho asunto.
24. Asimismo, la Delegación de Nicaragua expresó su interés en que técnicos nicaragüenses reciban capacitación en el área de transmisión de energía eléctrica. La Delegación de México tomó nota de esta propuesta y ofreció enviar información promocional relativa a los programas de capacitación que desarrollan las entidades e instituciones del subsector eléctrico mexicano.
25. La Delegación de México hizo entrega a su contraparte de Nicaragua del Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural entre México y Guatemala, suscrito el 7 de diciembre de 1999. Asimismo, comentó que este instrumento representa un avance en el desarrollo del proyecto regional México-Centroamérica, al incluir una cláusula de adhesión que permite a otros países negociar su participación en este Acuerdo.
26. Las Delegaciones, al evaluar la relación económica entre ambos países, constataron con satisfacción las grandes oportunidades que en materia de intercambio comercial se han abierto a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, celebrada hace poco más de un año. En este sentido, ambas delegaciones reconocieron que aún cuando el intercambio comercial total entre ambos países se ha venido incrementando a raíz de la suscripción de este Tratado, este instrumento jurídico aun no alcanza los potenciales comerciales que ofrece, en especial por los efectos que causó el huracán Mitch sobre la economía de Nicaragua.

Las Delegaciones de México y Nicaragua se congratularon por la exitosa celebración de la II Reunión de la Subcomisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua celebrada el pasado 9 de febrero, la que se constituyó en una importante oportunidad para revisar e impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del TLC entre ambos países.

27. En relación con el Convenio de Colaboración Técnica suscrito entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI) de Nicaragua, ambas Delegaciones reconocieron la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación y el intercambio comercial y de inversiones entre ambos países, por lo que acordaron aunar esfuerzos para que, al amparo de dicho Convenio, se lleven a cabo acciones para la promoción del comercio bilateral y las inversiones.

Al respecto, autoridades del BANCOMEXT manifestaron su disposición por dar inicio a un proceso de negociación conjunta para suscribir a la brevedad posible un Programa de Trabajo que coordine dichas acciones.

28. Ambas delegaciones mostraron su satisfacción por el compromiso expresado por BANCOMEXT de dar a conocer en julio del presente año la publicación “Cómo invertir en Nicaragua”, encaminada a favorecer la celebración de negocios entre empresarios de los dos países.
29. Ambas Delegaciones expresaron su beneplácito porque durante la visita a México del Presidente de Nicaragua se suscribirá el Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de México (BANCOMEXT) y la Cámara de Industria y Comercio Mexicana-Nicaragüense (CAMEXNIC).
30. La Delegación mexicana informó que, a la luz de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio Nicaragua-México y la importancia de seguir promoviendo las inversiones bilaterales, BANCOMEXT ofreció evaluar y analizar en el transcurso del presente año la apertura, en primera instancia, de un módulo comercial operado por BANCOMEXT en la Embajada de México en Managua, Nicaragua, el que conforme a sus resultados podrá convertirse en Representación Comercial.

La Delegación de Nicaragua destacó la prioridad que su Gobierno otorga a la atracción de inversiones y coinversiones en los diferentes sectores de la economía nacional. Lo anterior en el contexto de los beneficios del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y Nicaragua, las leyes nacionales de fomento de la inversión y el potencial existente en los diferentes sectores de la economía nicaragüense, a fin de ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios, las fuentes de empleo y el comercio recíproco.

31. Por lo que respecta a las operaciones aéreas entre los dos países, las Delegaciones de México y Nicaragua tomaron nota con beneplácito de que

las autoridades aeronáuticas de ambos países se comprometieron a reunirse en el segundo semestre del presente año, con objeto de instrumentar acciones que permitan lograr un Acuerdo que regule las citadas operaciones aéreas.

32. Ambas Delegaciones acordaron iniciar el intercambio de información y documentación que permita identificar áreas de interés común en materia de asesoría técnica, científica y capacitación de recursos humanos en materia de aeronáutica civil y transporte marítimo.
33. Asimismo, ambas Delegaciones se congratularon de que las autoridades de transporte terrestre de ambos países acordaron continuar realizando intercambio de información en programas específicos de cooperación técnica en materia de transporte terrestre en los siguientes temas: Normas Técnicas y de Seguridad; Pesos y Dimensiones; Prevención de la Contaminación; Seguridad en Carreteras; Estadísticas y Desarrollo de Transporte; así como Transporte de Materiales Peligrosos.
34. Ambas Delegaciones expresaron su disposición a seguir impulsando acciones orientadas a la implementación de Programas de Transferencia Tecnológica y Capacitación de Recursos Humanos, que redunden en el fortalecimiento de la capacidad productiva y gerencial de los agentes económicos, con miras a ampliar y fortalecer el intercambio comercial bilateral.

SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS DE COOPERACIÓN.

35. Ambas delegaciones expresaron su satisfacción por haber concluido satisfactoriamente el 80% de los proyectos considerados en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Científica 1997-1999, gracias a la calidad de los proyectos y acciones acordados en este ámbito. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento institucional, académico y social del pueblo nicaragüense, destacando el esfuerzo realizado por su gobierno para cofinanciar las actividades realizadas.
36. Las delegaciones mostraron su satisfacción por los resultados alcanzados en la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnico-Científica entre México y Nicaragua, celebrada el día 9 de febrero de 2000, en cuyo marco se analizaron las iniciativas propuestas por la parte nicaragüense para integrar el Programa de Cooperación para el bienio 2000-2002.
37. Las Partes acordaron concluir el intercambio de información sobre las iniciativas en un plazo de 30 días, para formalizar el nuevo Programa de Cooperación Técnica y Científica.
38. Ambas delegaciones acordaron llevar a cabo la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa-Cultural en el primer cuatrimestre del presente año, en la ciudad de Managua.

INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE LA COMISIÓN BINACIONAL RECOMIENDA SUSCRIBIR EN EL MARCO DE LA VISITA DE ESTADO DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA.

39. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción de los instrumentos jurídicos que serán suscritos en el marco de la Visita de Estado del Presidente de Nicaragua a México, mismos que se detallan a continuación:
- a) Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Ejecución de Sentencias Penales.
 - b) Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica en materia de Protección Civil para la Prevención de Desastres entre la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.
 - c) Acuerdo de Cooperación Técnica en materia Minera entre la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de la República de Nicaragua.
 - d) Convenio de Cooperación Técnica entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. de los Estados Unidos Mexicanos (BANCOMEXT) y la Cámara de Industria y Comercio Mexicana-Nicaragüense (CAMEXNIC).

La Delegación de Nicaragua expresó su agradecimiento por la cálida amistad y la hospitalidad que les dispensó el Gobierno y pueblo de México durante la realización de los trabajos de la III Reunión de la Comisión Binacional.

Firmada en la Ciudad de México, a los catorce días de febrero del año dos mil.

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

LIC. EDUARDO MONTEALEGRE R.
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EMB. ROSARIO GREEN.
SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES